

El Consejo de Gobierno acuerda prorrogar por un año el contrato de gestión de este recurso público ubicado en la capital

La Comunidad de Madrid invierte más de medio millón para el funcionamiento del Centro de Encuentro y Apoyo Familiar Mariam Suárez

- Ofrece un servicio integral para ayudar en la solución de crisis y conflictos de manera confidencial y con el apoyo de profesionales cualificados

31 de mayo de 2023.- El Consejo de Gobierno en funciones de la Comunidad de Madrid ha acordado, en su reunión de hoy, prorrogar el contrato de gestión del Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) Mariam Suárez de Madrid por un año y un importe de 619.179 euros.

El objetivo de los CAEF es facilitar que los menores puedan mantener la comunicación con el progenitor con el que no convivan en los casos de divorcio o separación. Son centros públicos de atención integral y multidisciplinar que ofrecen distintas actuaciones de apoyo ante las crisis y conflictos que pueden afrontar las familias de la región en su día a día, siempre de manera confidencial y personalizada y con profesionales cualificados.

Así, proporcionan orientación psicológica y jurídica para quienes están atravesando situaciones complicadas que afecten al bienestar de la unidad familiar. También se organizan grupos de apoyo en los que se trabajan problemáticas comunes y se adquieren herramientas para mejorar aspectos como problemas de comunicación, conflictos con los hijos o relaciones de pareja.

Una de sus funciones más conocidas es servir como Punto de Encuentro Familiar en los casos de separación conflictiva o problemas que han llevado a la interrupción de la convivencia familiar. Sirve como lugar neutral en el que los menores pueden relacionarse con progenitores o familiares con los que no convive, siempre por indicación judicial o administrativa y bajo atención profesional.

En la Comunidad de Madrid existen otros tres CAEF que prestan servicio en Móstoles-Alcorcón, Majadahonda-Las Rozas y el recientemente inaugurado en Torrejón de Ardoz. Estos recursos no solo atienden a los vecinos empadronados en los municipios de referencia sino a todos los del área de influencia.